

San Lorenzo, 06 de junio de 2025.

Señor

DR. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción, Paraguay

P R E S E N T E

En representación de la Dirección General de Contrataciones Públicas (D.G.C.P) de la Municipalidad de San Lorenzo, me dirijo a Usted con relación a las observaciones realizadas que hace referencia a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/2024 "OBRA: CAMINEROS, ACCESO MCAL. ESTIGARRIBIA Y CASSETAS EN ACCESOS PEATONALES PARA LA NUEVA CICLOVIA"** CON NUMERO DE INTENCION 370, a fin de manifestar cuanto sigue:

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección

Datos del SICP

Situación

Se requieren bienes/servicios, que según lo establecido en el Clasificador Presupuestario corresponden a Sub grupos distintos a los previstos en la presente contratación

Descripción

Conforme a las Especificaciones Técnicas se constata que se licitarán bienes/servicios, que según lo establecido en el Clasificador Presupuestario corresponden a Sub grupos distintos a los previstos en la presente contratación. Se solicita se realicen las modificaciones pertinentes

Comentario

Se reitera: El OG 521 corresponde de manera expresa a obras de uso público como calles y veredas, alcantarillas, estacionamientos, señalizaciones, etc., y el OG 522 corresponde específicamente a obras de uso institucional como habitaciones, viviendas, establecimientos penitenciarios, culturales, de educación e investigaciones, entre otros.

Respuesta: Se adjunta MEMORANDO MSL/DGAF N° 74/2025.-

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección

Datos del SICP

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo económico, social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"



AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Jefe de U.C.S.
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

Situación

La Categoría y/o el Objeto de llamado seleccionado no corresponden.

Descripción

Considerando el bien o servicio de la licitación identificado por medio de las EE.TT. definidas en las bases y condiciones de la convocatoria, se verifica que el mismo no corresponde a la Categoría y/o al Objeto de llamado seleccionado en la planificación.

Comentario

En relación con el Objeto de Gasto 541, se solicita que, previamente, se presente por mesa de entrada el pedido de inclusión de la categoría correspondiente en el aviso de intención, especificando la categoría, el código de catálogo y demás datos pertinentes. Una vez subsanado este inconveniente, se deberá remitir la documentación para la verificación del proceso.

Respuesta: Se procedió a remitir por **Mesa de Entrada Digital Exp. 104.848.-** y al correo "**Mesa de Entrada DNCP**" <mesadeentrada@dncp.gov.py> N° 4264.-

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP N° 4264 RV: SOLICITAR INCLUSION DE CATEGORIA

INCLUSI-CORApaf

INCLUSION DE CATEGORIA.p...
202406

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP N° 4264

Expediente creado con éxito

Cantidad de Fojas: 1

Recibido por: Jorge Inchausti

Número de Expediente: 4264

Fecha Recepción: 2025-06-05

De: U.O.C. San Lorenzo <uoc_san_lorenzo@hotmail.com>
Enviado: jueves, 5 de junio de 2025 11:45
Para: Mesa de Entrada DNCP
Asunto: SOLICITAR INCLUSION DE CATEGORIA

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección

Documentos del SICP

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.333
SAN LORENZO - PARAGUAY



Adriana Villanueva de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Situación

Falta documentaciones

Descripción

Falta acompañar los antecedentes tales como: notas, normativas, informes técnicos, fotos, artículos periodísticos, etc.

Comentario

Se reitera: Solicitamos acompañar mayores datos, respecto a la urgencia invocada: (notas, normativas, informes técnicos, fotos, artículos periodísticos, etc)

Respuesta: En atención a la observación formulada, solicitamos encarecidamente considerar su levantamiento, atendido que el proceso en cuestión ya se encuentra culminado de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Asimismo, es importante señalar que las justificaciones técnicas que respaldan la actuación desarrollada —incluyendo la solicitud de intervención, el informe técnico respectivo, y los antecedentes presentados por la Unidad Técnica correspondiente— han sido debidamente ingresadas y se encuentran disponibles en el Sistema de Información y Control de Proyectos (SICP).

Además, tales fundamentos han sido recogidos y expresados con claridad en el Dictamen emitido, así como en su posterior ampliación, donde se detallan de manera explícita las razones que motivaron la declaración de urgencia, en concordancia con los criterios técnicos y administrativos aplicables.

En virtud de lo anterior, y considerando que se han cumplido con los requisitos formales y sustantivos exigidos, reiteramos nuestra solicitud de que la observación sea levantada.

Quedamos atentos a sus comentarios y agradecemos de antemano su atención.



Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

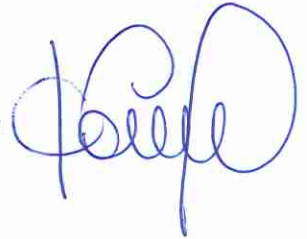
MEMORANDO MSL/DGAF No. 74 /2025

A : LIC. JOSÉ TREBASTONI FIGUEREDO, Director General
Dirección General de Contrataciones Públicas

DE : KARINA VALDOVINOS RAMIREZ, Directora General.-
Dirección General de Administración y Finanzas DGAF

REF : Imputación Presupuestaria ID 457.888

FECHA: 4 de junio de 2025.-



En atención a la nota recibida en fecha 21 de mayo de 2025, mediante la cual, la Dirección General a su cargo remite a conocimiento la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el proceso identificado como "Camineros, Acceso Mcal Estigarribia y Casetas en Accesos Peatonales para la Nueva Ciclovía ID 457.888" Número de Intención 370 que dice: "Se solicita la remisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente".

En dicho contexto se observa que entre las documentaciones que se adjuntan al Memorandum el CDP No. 90/2025 que corresponden al llamado arriba mencionado, en el cual se detallan los objetos del gasto previsionados que son el OG 521 y el 541, el cual fue remitido a al DNCP en tiempo y forma.

Verificado el Memorandum recibido se puede inferir que la intención de la DNCP es incluir entre las líneas presupuestarias el objeto del gasto 522, si bien es cierto en la nota no se menciona a qué ítems corresponde, considerando el llamado y los ítems adjudicados es parecer del Departamento de Presupuesto dependiente de ésta Dirección General que la ejecución del citado proyecto debe imputarse al Objeto del Gasto 521 Construcciones de Obras de Uso Público, conforme a lo dispuesto en el Clasificador Presupuestario aprobado por Ley 7228/2024 que expresa:

521 Construcciones de obras de uso público

Comprende las construcciones, reconstrucciones, restauraciones o remodelaciones de obras de infraestructuras viales, tales como: calles y veredas, caminos, carreteras, pavimentaciones, líneas y obras de ferroviarias, puentes y otras obras viales como túneles, viaductos, alcantarillas, señalizaciones, estacionamientos y obras complementarias, obras

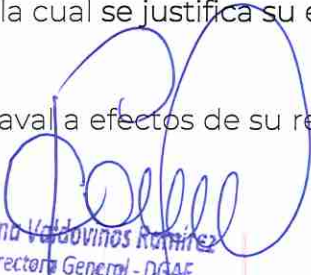
urbanísticas realizadas dentro de la ciudad, tales como: locales públicos de cultura y recreación, deportes, parques y plazas, monumentos y mausoleos, terminales terrestres,

Se entenderá por "construcciones de obras de uso público" los gastos e inversiones realizadas en los bienes de dominio público del Estado, las construcciones, reconstrucciones, restauraciones o remodelaciones y demás trabajos inherentes a las obras públicas, tales como las realizadas en las bahías, puertos y ancladeros, ríos y sus cauces naturales, playas de los ríos, lagos navegables y sus álveos, caminos, canales, puentes y todas las obras públicas construidas para la utilidad común de los habitantes.

Y a las construcciones de obras de uso público a los gastos e inversiones realizadas en los bienes de dominio público de las Municipalidades, a las construcciones, reconstrucciones, restauraciones o remodelaciones y demás trabajos relacionados a las obras públicas de los bienes de cada municipio que estén destinados al uso y goce de todos los habitantes, tales como: calles, avenidas, caminos, puentes, pasajes y demás vías de comunicación que no pertenezcan a otra administración, las plazas, los parques y demás espacios destinados a la recreación pública, las aceras y los accesorios de las vías de comunicación o de los espacios públicos, los ríos, lagos y arroyos comprendidos en las zonas urbanas y suburbanas y sus lechos, y los que el Estado pase a dominio municipal.

En este caso, al tratarse de una caseta ubicada en un área de dominio público que es de utilidad para todos los habitantes, la misma constituye una infraestructura destinada al uso o servicio de la comunidad, razón por la cual se justifica su ejecución presupuestaria en el objeto del gasto 521.

En espera de que lo aquí referido sea suficiente aval a efectos de su remisión a la DNCP, me despido de usted, atentamente,


Karina Valdovinos Ramirez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

San Lorenzo, 21 de mayo de 2025.-

Señora
Karina Valdovinos
Directora Gral. De Administración y Finanzas
Municipalidad De San Lorenzo

Por la presente me dirijo a Usted, en el marco del procedimiento de la CONTRATACION POR EXCEPCION N° 04/2024, PARA LA "OBRA: CAMINEROS, ACCESO MCAL ESTIGARRIBIA Y CASETAS EN ACCESOS PEATONALES PARA LA NUEVA CICLOVÍA. ID. 457.888"- Número de Intención: 370, con el objeto de solicitar el CDP, de acuerdo a la Observación de la DNCP.

FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

Documentos del SICP

Omisión de Cdp

Se solicita la remisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente

Monto año 2025: Gs. 397.494.384.- (Guaraníes trescientos noventa y siete millones cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro).-

Rubros:

521. Gs. 147.307.416.-

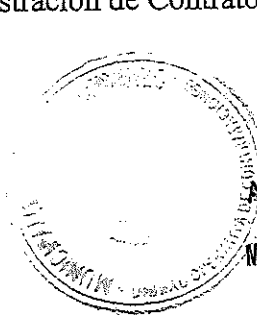
522 Gs. 241.601.886.-

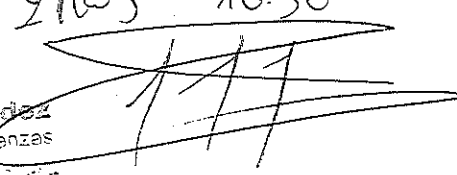
541. Gs. 8.585.082.-

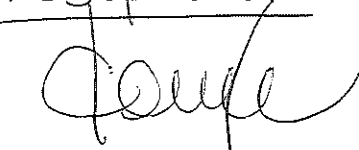
Se adjunta copia de CDP N° 90/2025.-

El CDP original se encuentra en Administración de Contratos.

Atentamente.-


Adriana Villaseñor de Cuñat
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

1150 21/05 10:30

Cecilia Fernández
Administración y Finanzas

A Presupuesto


Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Recibido
21/05/2025
15:58

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

CDP Nº 90/2025
Fecha Emisión: 11/02/2025
Descripción: NRO DE INTENCIÓN: 370 OBRA: "CAMINEROS, ACCESO MCAL ESTIGARRIBIA Y CASITAS EN ACCESOS PEATONALES PARA LA NUEVA CICLOVIA" CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 04/2024 SEGÚN NOTA DE U.C DE FECHA
Modalidad: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN
Entidad: Municipalidad de San Lorenzo

Anejo B-02-04

Linea Presupuestaria										Nro. PAC: 14		Año 2025				
Clase	Prg.	Proy.	Activ.	U. Res	S.O.G.	JF	OF	Dpto	1	2	3	4	5	6	7 = 5 + 6	8 = 2 + 3 + 4 + 7
2	1	0	4	0	521	30	001	XI	Presupuesto Vigente 2025	22.427.031.587	0	0	388.909.302	Certificaciones Anteriores	Certificacion (Actual + Anteriores)	Saldo del Plan
2	1	0	4	0	541	30	001	XI	32.500.000	32.500.000	0	0	8.585.082	8.201.943.613	8.590.852.915	Fuente Disponible
TOTAL													397.494.384	0	8.585.082	3.914.918

LIC. LOURDES GUADALUPE FERNANDEZ
Enc. Ejec. Presupuestaria

Lic. Myrian Avalos
Enc. Control Interno
Municipalidad de San Lorenzo

KARINA R. VALDOVINOS RAMIREZ
Dir. Administración y Finanzas

Enc. Control Interno